

A young woman with dark hair, wearing a black top with a decorative white lace waist and a long, pleated brown skirt, is smiling and touching the trunk of an elephant. The elephant's trunk is thick and textured, with two large, curved tusks. The background is a soft, hazy outdoor setting. The text is overlaid in the center of the image.

**CERTAMEN ESCOLAR DE  
CREACIÓN DE HISTORIETAS  
“CÓMICOS POR EL PLANETA”**

# CERTAMEN ESCOLAR DE CREACIÓN DE HISTORIETAS

## “CÓMICS POR EL PLANETA”

El Salón Internacional del Cómic de Huelva organiza y convoca el Certamen Escolar de creación de historietas "CÓMICS POR EL PLANETA", cofinanciado por la Unión Europea en el marco del proyecto "NO hay un PLANeta B" (CSO-LA/2017/388-137); **con la temática única sobre el cambio climático**, y con arreglo a las siguientes BASES:

- El Certamen, en todas sus categorías, está dirigido a residentes en la provincia de Huelva, pudiendo participar en el mismo de forma gratuita.
- Cada participante deberá presentar un cómic con textos escritos en castellano, de una a tres páginas, a tamaño A4 (21 cm por 29,7 cm) en una de las tres siguientes categorías:
  - A - De 10 a 12 años.
  - B - De 13 y 14 años.
  - C - De 15 y 16 años.
- Los trabajos deberán ser de creación original, y técnica libre. Blanco y negro o a todo color. La estética de los dibujos también será libre: podrá ser de estilo humorístico, realista, europeo, superhéroes, manga, etc...
- Los trabajos pueden individuales o en equipo. Si se presentan en equipo, se entiende que en caso de resultar premiados, tendrían que dividirse el premio y compartirlo.
- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial, y el contenido del cómic no podrá ser ofensivo. El Salón Internacional del Cómic de Huelva se reserva el derecho a no admitir las obras que no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
- Las obras deberán indicar: título de la obra, nombre y apellidos del autor o autores, edad, domicilio, fotocopia del DNI, correo electrónico y teléfono, curso y centro educativo al que pertenece.

- Será imprescindible presentar la autorización para participar en el Certamen, firmada por los padres y/o representantes legales del menor. Sólo se admitirán dibujos que vayan acompañados de dicha autorización.
- La obra, junto a dicha autorización, podrá ser presentado en un sobre en persona o mediante su envío por correo postal a las siguientes direcciones:
  - Librería Pop Art Cómic. C/Vázquez López nº 47, 21001 Huelva.
  - Librería Guillermo Cómic. C/Duque de Ahumada nº 1, 21004 Huelva.
  - Bing Bong Cómic. C/San José nº 35, 21002 Huelva.
- También se puede enviar las obras (tamaño A4, escaneadas a 300 puntos por pulgada), con sus datos personales y autorizaciones mediante wetransfer, en un archivo comprimido RAR al siguiente email: info@saloncomichuelva.com.
- La elección de ganadores la realizará un jurado compuesto por historietistas profesionales de reconocido prestigio internacional, que seleccionarán, bajo su criterio, el trabajo más original y que merezca un mayor reconocimiento en cada una de las categorías. Hará la función de secretario del jurado una persona designada por la organización del Salón Internacional del Cómic de Huelva.
- El plazo de presentación de obras al Certamen se cierra el día 30 de abril de 2019.
- La comunicación de los ganadores se dará a conocer durante los días 9 al 12 de mayo de 2019, fechas de celebración del 13º Salón Internacional del Cómic de Huelva.
- Igualmente, los ganadores del Certamen serán anunciados a través de la página web y redes sociales del Salón Internacional del Cómic de Huelva.
- Si, por causa justificada, el jurado no pudiera emitir su fallo o el Salón Internacional del Cómic de Huelva no pudiese dar a conocer los premiados en la fecha prevista, la publicación de dicho fallo se llevará a cabo a través de su página web con la mayor brevedad posible.
- El Salón Internacional del Cómic de Huelva se pondrá en contacto con los ganadores de cada categoría a través de los datos facilitados a tal efecto, y le dará las instrucciones necesarias para canjear el premio.
- En caso de que no se pueda contactar con el ganador, que rechace el premio o que no responda, se procederá a contactar con el primer suplente y posteriormente con el segundo suplente.
- En cada una de las tres categorías habrá tres premios, consistentes en vales por las cantidades de 100,00 €, 60,00 €, y 40,00 € en cómics. Es decir, el Certamen entregará nueve premios en total.
- El premio se entregará a los ganadores de cada categoría y/o sus representantes legales y será personal e intransferible. El representante legal del ganador del premio deberá aceptar éste expresamente mediante la firma de un recibí. Ningún premio podrá ser objeto de cambio, compensación, alteración o transformación en un pago monetario.
- Los ganadores se comprometen a aceptar las BASES, fechas, condiciones y características del premio señaladas por el Salón Internacional del Cómic de Huelva, y en caso de no aceptarlas, se entenderá que renuncian al premio. La concreción de la fecha de entrega de los premios estará sujeta a la disponibilidad de los proveedores.

- El Salón Internacional del Cómic de Huelva se reserva el derecho a cambiar el carácter de los premios en caso de que no sea posible, por motivos ajenos al mismo, la entrega de los premios especificados en las presentes BASES. En ese caso, el Salón Internacional del Cómic de Huelva se compromete a que los premios sean de iguales características a las de los premios anunciados y/o a que su valor económico sea igual o mayor al de los premios anunciados.
- Los ganadores del Certamen y sus representantes legales consienten que sus obras sean publicadas junto a sus nombres completos, en todas las redes sociales donde el Salón Internacional del Cómic de Huelva tenga un perfil, y en su página web. Los ganadores renuncian a cualquier tipo de compensación o contraprestación por la utilización de su nombre, imagen y obra a tal fin, ya que su participación en el Certamen implica la autorización expresa para dicha utilización.
- Una selección de las mejores obras participantes en el Certamen (siempre y cuando cumplan los requisitos técnicos de impresión) pasarán a formar parte de una revista/catálogo del Certamen, y de una exposición itinerante.
- El participante y su representante legal declaran bajo su exclusiva responsabilidad, y de este modo garantizan al Salón Internacional del Cómic de Huelva, que las obras presentadas para participar en el Certamen no se encuentran limitados por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros y que por tanto, se trata de una obra original del que ostenta la legítima titularidad.
- Por tanto, el participante deja indemne al Salón Internacional del Cómic de Huelva de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen que afecte a la obra utilizada para participar en el Certamen, asumiendo todos los costes de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual, industrial e imagen pudiera derivarse del uso de dicha obra durante e incluso después de finalizar su participación en el Certamen.
- La participación en el Certamen supone el consentimiento de dichos participantes para que sin contraprestación económica las obras o fragmentos de las mismas, la imagen y nombre del participante puedan formar parte, en cualquier soporte digital, audiovisual o impreso, de la revista, la exposición, y cualquier otro material documental y/o promocional del Salón Internacional del Cómic de Huelva.
- Si algún participante desea la devolución de su obra, puede indicarlo tras el fallo del jurado, y se llevará a cabo la devolución una vez confeccionadas la exposición y la revista. La fecha y el lugar se concretarán llegado el momento.
- El Salón Internacional del Cómic de Huelva estará exento de toda responsabilidad de los daños, perjuicios, pérdidas, retrasos o cualquier circunstancia que los ganadores sufran por causas que no sean directamente imputables al Salón Internacional del Cómic de Huelva; y no responderá de casos de fuerza mayor como huelgas, o acciones u omisiones de terceros que impidan a los ganadores el disfrute de los premios.
- El Salón Internacional del Cómic de Huelva queda exonerado, no haciéndose responsable, de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las presentes BASES por los participantes.

- En ningún caso, el Salón Internacional del Cómic de Huelva asumirá los costes, gastos o inversiones que los participantes realicen para poder participar en el presente Certamen, sean de la naturaleza que sean.
- En caso de fuerza mayor o por causa debidamente justificada, el Salón Internacional del Cómic de Huelva se reserva el derecho de modificar las presentes BASES del Certamen en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las BASES modificadas a través de su página web y redes sociales de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- En caso de abuso, engaño o fraude, el Salón Internacional del Cómic de Huelva se reserva explícitamente el derecho de excluir del concurso a los participantes implicados, sin necesidad de tener que justificar su decisión.
- El Salón Internacional del Cómic de Huelva se reserva el derecho de descartar y excluir del Certamen las candidaturas que: hubieran facilitado datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos; que de cualquier forma fraudulenta, hubieran manipulado su participación en el Certamen; de cualquier manera menoscaben el crédito del Salón Internacional del Cómic de Huelva o de terceros con su participación; de algún modo vulneren derechos de terceros; incumplan las presentes BASES de cualquier forma o por cualquier motivo.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos de que sus datos como padres o tutores del menor así como los relativos al menor, formarán parte de un fichero del Salón Internacional del Cómic de Huelva, para la gestión del Certamen. Le informamos de que otorga el consentimiento en su nombre y en el del menor al que representa, para que, en el caso de que el menor resultara ganador, los datos identificativos, como creador de la obra, sean publicados en la web o en redes sociales del Salón Internacional del Cómic de Huelva. Al finalizar el Certamen, cuenta con los derechos de acceso, rectificación y cancelación que mediante el envío de un email a [info@saloncomichuelva.com](mailto:info@saloncomichuelva.com).
- No podrá participar en el Certamen ninguna persona perteneciente a la organización del 13º Salón Internacional del Cómic de Huelva.
- Este Certamen se registrará por lo dispuesto en las presentes BASES, implicando la participación en el mismo, la aceptación plena y sin reservas de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las mismas.
- Las presentes BASES se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas y los conflictos que surjan en relación con las mismas, quedarán sometidos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y siempre y cuando la Ley lo permita, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Huelva.



CERTAMEN DE CREACIÓN DE HISTORIETAS "CÓMICS POR EL PLANETA"

